

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES VERANUCO 2025 Y CAMPUS +12

## 1. ¿QUÉ ES?

Un programa municipal de actividades dirigidas a niños y niñas, para facilitar la CONCILIACIÓN, destinado a familias con **niños y niñas empadronados en Santander nacidos entre los años 2022 y 2013 (3-12 años, cumplidos en el momento de realizar la solicitud en el caso de los menores de 3 años)** que se desarrollará durante los meses de vacaciones escolares y se organizará por quincenas.

Los “**Campus Juveniles +12**”, un programa municipal de Ocio Educativo, para **adolescentes empadronados en Santander nacidos entre los años 2012 y 2009 (a partir de 13 años cumplidos en el momento de realizar la solicitud, hasta los 16 años)**. Cuyo objetivo es crear un espacio atractivo para los adolescentes del municipio y a la vez facilitar la conciliación familiar.

A través de este proyecto, el Ayuntamiento de Santander, quiere facilitar la **conciliación de la vida familiar y laboral de las familias del Municipio.**

## 2. SERVICIOS QUE OFRECE

Desde este programa se ofertan distintas modalidades de plazas:

### Tipos de plazas

- **Plazas Generales:**
  - Para niñas y niños empadronados en el municipio de Santander con edades entre los **3 y 12 años cumplidos en el momento de realizar la solicitud**. No se realizarán cambios de pañales, administración de tratamientos ni tareas de higiene personal. En caso necesario se avisará a los progenitores.
  - **Campus Juveniles +12; se requiere una edad entre 13 y 16 años** y estar empadronados en Santander.
- **Plazas NEE en los Proyectos: “Veranuco” y los “Campus Juveniles”**, dispondrán en cada centro de plazas destinadas a niños, niñas y adolescentes que necesiten un apoyo personal complementario para participar en las actividades del programa. Las condiciones de admisión en los programas estarán condicionadas por la disponibilidad de plazas y ratios, la valoración de cada participante y la idoneidad para la plena integración del menor en las actividades, su bienestar físico, emocional y psicológico.

### Horarios

#### OPCIONES:

- **Horarios de entrada:** 8:00, 9:00 y 10:00
- **Horarios de salida:** 14:00, 15:00 y 15:30
- Para una correcta organización y seguridad de los menores, las entradas y salidas se realizarán únicamente a las horas estipuladas anteriormente.
- La opción horaria elegida en la inscripción deberá respetarse durante toda la quincena.
- La hora de comida será de 13:30 a 14:30, por lo que los niños y niñas que coman en El Veranuco tendrán que salir a partir de las 15:00. Los niños y niñas podrán llevar su propia comida o hacer uso del servicio de catering en aquellos centros que constan de dicho servicio.

Los centros que contarán con servicio de catering son:

- CEIP Elena Quiroga
- CEIP Ramón Pelayo (Primaria y Campus +12)
- CEI Los Viveros (Solo infantil)

Para asegurar el número mínimo de inscritos necesario para poner en marcha el servicio de catering, en dichos centros **la asignación de las 25 primeras plazas dará prioridad a los niños/as que vayan a hacer uso del servicio.** A partir de la plaza 26, se asignarán por riguroso orden de inscripción independientemente de si se solicita o no el servicio de catering.

Tarifas del servicio de catering:

QUINCENAS	DÍAS	PRECIO
1ª QUINCENA	11	66€
2ª QUINCENA	10	60€
3ª QUINCENA	10	60€
4ª QUINCENA	10	60€

El abono del servicio de catering se realizará en el momento de la inscripción por todas las quincenas solicitadas, no existiendo derecho a devolución en caso de que finalmente no se haga uso del servicio.

### 3. COSTES Y REDUCCIONES O EXENCIONES DE PAGO

	Precio unitario por quincena
General	<b>26,27 €</b>
Familias monoparentales	<b>13,14 €</b> <i>Reducción del 50%</i>
Familias numerosas	
Familias con ingresos totales inferiores al IPREM	
Desempleo familiar	<b>0 €</b>
Familias numerosas: Categoría especial	<i>Exención de pago</i>

## 4. FORMA DE REALIZAR LA SOLICITUD DE PLAZA

Las inscripciones del programa se llevarán a cabo de **forma telemática** a través de:

- La página web: [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es)

**La reserva de plazas se realizará por riguroso orden de inscripción.**

Es **necesario** y **obligatorio** para hacer la inscripción:

1. Disponer de acceso o conexión a internet.
2. Tener un correo electrónico activo.
3. Leer detenidamente toda la información de la página web antes de acceder al formulario y preparar con antelación toda la documentación necesaria.

## 5. NORMATIVA DEL PROGRAMA

- Los importes **no se devolverán** en ningún caso.
- Será requisito imprescindible que el menor este **empadronado en Santander** (se comprobará al tramitar la solicitud).
- Será obligatorio mandar la documentación desde la misma cuenta de **correo que se ha indicado en la inscripción**. Serán excluidos los documentos recibidos desde otro correo diferente, perdiéndose el derecho a plaza.
- Se podrán solicitar turnos en **un único centro** a elección de las familias.
- Se realizará una **única inscripción por niño/a**.
- Se intentará que **los hermanos acudan al mismo centro y quincenas** (si así se requiere) pero **no se podrá garantizar**. En el caso de que el primer hermano ocupe la última plaza de un centro, el resto de hermanos no podrán acceder a dicho centro.
- **No se podrá inscribir en distinto centro** a un mismo menor. Si detectamos inscripciones duplicadas en diferentes centros, procederemos a la cancelación de todas ellas y a la desestimación de la plaza.
- La asignación de plazas se realizará por **estricto orden de llegada de la solicitud**. En los centros que haya servicio de catering, **tendrán preferencia de plaza los niños/as que soliciten dicho servicio**.
- **No habrá listas de espera** o reserva de turnos.
- **No se admitirán renunciaciones parciales** de quincenas. En caso de renunciar a una quincena, se perderá el derecho a plaza en todas ellas.
- **Si no se cumplen los plazos de entrega de documentación o de pago, se anulará la plaza solicitada.**

## 6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SEGÚN TURNOS

Será requisito imprescindible que el menor este **empadronado en Santander** (se comprobará al tramitar la solicitud).

### 1. Turno Conciliación:

Es un turno para **familias que necesiten conciliar** su vida familiar y laboral y cumplan el **requisito** de estar **trabajando o estudiando (estudios oficiales) ambos progenitores**, o **uno** de ellos en caso de **familias monoparentales**.

### 2. Turno de Vacantes:

Después de la adjudicación de plazas del turno de conciliación, las plazas libres podrán solicitarse sin cumplir **ningún requisito específico**.

## 7. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## FECHAS IMPORTANTES

INSCRIPCIÓN - TURNO CONCILIACIÓN	Del 5 al 11 de mayo.
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE VACANTES	20 de mayo.
INSCRIPCIÓN - TURNO VACANTES	Del 22 al 30 de mayo.

## 8. FECHAS DE LAS QUINCENAS

QUINCENAS	FECHAS
1ª QUINCENA	Martes 1 de julio a martes 15 de julio
2ª QUINCENA	Miércoles 16 de julio a jueves 31 de julio
3ª QUINCENA	Viernes 1 de agosto a jueves 14 de agosto
4ª QUINCENA	Lunes 18 de agosto a viernes 29 agosto

**Festivos:** 25 y 28 de julio | 15 de agosto

## 9. CENTROS A ELEGIR

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	ETAPAS
1	MT	CC METEREOLÓGICO	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años) JÓVENES (de 13 a 16 años)
2	NM	CC NUEVA MONTAÑA	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años) JÓVENES (de 13 a 16 años)
3	AB	CEIP ARCE BODEGA	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años) JÓVENES (de 13 a 16 años)
4	RP	CEIP RAMÓN PELAYO	JUNIOR (de 6 a 12 años) JÓVENES (de 13 a 16 años)
5	MO	CC MONTE	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
6	ME	CEIP MARQUÉS DE ESTELLA	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
7	CI	CEIP CISNEROS / MENDOZA	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
8	JC	CEIP JESÚS CANCIO	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
9	CM	CEIP CABO MAYOR	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
10	SA	CEIP SARDINERO	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
11	EQ	CEIP ELENA QUIROGA	PEQUE Y JUNIOR (de 3 a 12 años)
12	VI	CEI LOS VIVEROS	PEQUE (de 3 a 5 años)

## 10. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

# TURNO DE CONCILIACIÓN

### 1. INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN ONLINE DEL 5 MAYO A LAS 8:00 AL 11 DE MAYO A LAS 20:00

En [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es) se podrá acceder al formulario de inscripción y, una vez enviado el formulario, a través del correo electrónico [infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com) se deberá adjuntar la siguiente documentación en **el plazo máximo de 24h desde el momento de envío del formulario**. Será obligatorio mandar la documentación desde **el correo que se ha puesto en la inscripción**. Serán excluidos los documentos recibidos desde otro correo.

#### 1. Documentación de acceso:

- Fotocopia del DNI del menor o libro de familia donde figuren los datos de la niña o niño.
- Justificantes de empleo y/o de estudios oficiales de ambos padres: Informe de vida laboral, nómina de los dos últimos meses o alta en el Régimen de autónomos o certificado de discapacidad, invalidez o baja laboral por enfermedad. En el caso de estudios, justificante del curso oficial en el que aparezcan recogidas las fechas y horario del mismo.
- Fotocopia del carnet de familia monoparental, libro de familia, sentencia de separación o divorcio o el convenio regulador para justificar que únicamente se aporta documentación de empleo del progenitor que estará a cargo del menor las quincenas solicitadas.
- En el caso de menores con discapacidad y/o necesidades especiales, será necesario aportar documentación que permita ajustar las medidas especiales (informe del menor).

#### 2. Documentación complementaria para reducciones o exenciones de cuota:

- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general o de categoría especial en periodo de validez y expedido por una autoridad competente. (con la preinscripción y cuando corresponda).
- Fotocopia del carnet de familia monoparental.
- En el caso de tener ingresos familiares inferiores marcados por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: En el 2024 serían menos

de 20€/diarios y/o 600€/mensuales), presentarán documentos justificativos: nómina, contrato y o justificante del salario percibido.

Una vez recibida y cotejada la documentación de solicitud de plaza, **se os responderá con un correo electrónico con los pasos a seguir para la formalización definitiva** de la plaza. En dicho correo aparecerá la siguiente información y documentación:

1. Se os indicará vuestro código de inscripción, haciendo referencia al código del centro solicitado y el número de orden de inscripción (ej. CA39). **Es importante que conservéis dicho código.**
2. Se os indicará los pasos a seguir para generar la carta de pago y liquidar las tasas correspondientes.
3. Una vez finalizado el pago de las tasas, deberéis enviarnos un correo electrónico con el justificante del pago.

## TURNOS DE VACANTES

1. **INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN ONLINE - DEL 22 DE MAYO A LAS 8:00 AL 30 DE MAYO A LAS 20:00**

Se habilitará un nuevo formulario online en el que todas las familias (sin necesidad de cumplir requisitos) se podrán inscribir, tan solo en aquellos centros y grupos en los que hayan quedado plazas vacantes. Se publicarán las vacantes el día **20 de mayo** antes de que se abra las inscripciones en [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es)

En [www.veranuco.es](http://www.veranuco.es) se podrá acceder al formulario de inscripción y, una vez enviado el formulario, a través del correo electrónico [infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com) se deberá adjuntar la siguiente documentación en **el plazo máximo de 24h desde el momento de envío del formulario**. Será obligatorio mandar la documentación desde el **correo que se ha puesto en la inscripción**. Serán excluidos los documentos recibidos desde otro correo.

### 1. Documentación de acceso:

- Fotocopia del DNI del menor o libro de familia donde figuren los datos de la niña o niño.
- En el caso de menores con discapacidad y/o necesidades especiales, será necesario aportar documentación que permita ajustar las medidas especiales (informe del menor).

## 2. Documentación complementaria para reducciones o exenciones de cuota:

- Fotocopia del carnet de familia numerosa de categoría general o de categoría especial en periodo de validez y expedido por una autoridad competente. (con la preinscripción y cuando corresponda).
- Justificantes de acreditación de la condición de desempleados de ambos progenitores o tutores legales, o bien uno de ellos en el caso de familias monoparentales (se aportará cuando corresponda).
- Fotocopia del carnet de familia monoparental.
- En el caso de tener ingresos familiares inferiores marcados por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: En el 2023 serían menos de 20€/diarios y/o 600€/mensuales), presentarán documentos justificativos: nómina, contrato y o justificante del salario percibido.

Una vez recibida y cotejada la documentación de solicitud de plaza, **se os responderá con un correo electrónico con los pasos a seguir para la formalización definitiva** de la plaza. En dicho correo aparecerá la siguiente información y documentación:

1. Se os indicará vuestro código de inscripción, haciendo referencia al código del centro cívico solicitado y el número de orden de inscripción (ej. CA39). **Es importante que conservéis dicho código.**
2. Se os indicará los pasos a seguir para generar la carta de pago y liquidar las tasas correspondientes.
3. Una vez finalizado el pago de las tasas, deberéis enviarnos un correo electrónico con el justificante del pago.

### MÁS INFORMACIÓN:

[infoveranuco@gmail.com](mailto:infoveranuco@gmail.com)

681953939